



Dirección General de Función Pública  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

ORDEN 1916/2019, de 7 de junio (B.O.C.M. de 26 de junio de 2019)

**PRUEBA DE VELOCIDAD**

**SUPUESTO F**

**INSTRUCCIONES**

- No abra este cuestionario hasta que se le indique. Para hacerlo introduzca la mano en el cuadernillo y con un movimiento ascendente rasgue el lomo derecho (ver figura esquina inferior derecha).
- Si observa alguna anomalía en la impresión del cuadernillo, solicite de inmediato su sustitución.
- El ejercicio consistirá en la resolución de dos supuestos ofimáticos sobre el programa Word: prueba Word y de velocidad.
- Dispone de 30 minutos para la realización de la prueba Word y 10 minutos para la realización de la prueba de velocidad.
- Una vez finalizado el tiempo de realización de la prueba siga las instrucciones del Responsable de Aula.
- Si tiene alguna duda, plantéela antes de comenzar la prueba. Una vez comenzada ésta, no se permite ninguna interrupción ni aclaración.
- Si hubiera algún problema técnico en el funcionamiento de su ordenador levante la mano y será atendido por el Responsable de Aula.
- Finalizado el ejercicio **no se podrán sacar del aula los cuadernillos de examen.**

**SOBRE LA PRUEBA DE VELOCIDAD**

- Al abrir este cuadernillo encontrará un texto.
- Una vez completado el procedimiento de identificación y acceso, la prueba de velocidad habrá de ejecutarla sobre un fichero de Word en blanco en el que deberá transcribir el texto indicado, exacta y literalmente, tal como se le presenta.
- No pulse la tecla "Retorno de Carro" o "Intro" al final de cada línea, salvo cuando exista "punto y aparte".
- Una vez finalizado el tiempo de realización de la prueba siga las instrucciones del Responsable de Aula.
- Salve el fichero de examen usando la opción **"GUARDAR"**.
- Cierre el programa ofimático que haya utilizado.
- No apague el equipo.

ABRIR SOLAMENTE A LA INDICACIÓN DEL TRIBUNAL



Las actividades de aprendizaje permiten acciones útiles y eficaces en ámbitos muy diversos, con lo que promueven la participación real en distintos espacios de la vida pública. A diferencia de las actividades académicas, la acción de servicio con proyección social pone a los jóvenes ante situaciones auténticas, en las que se implican de verdad para resolver un problema real. La calidad del servicio tiene consecuencias directas y visibles, que los participantes en el proyecto pueden valorar. Más allá de los discursos a favor de la democracia y la participación, estas actividades brindan a los jóvenes la posibilidad de comprometerse personalmente con los asuntos sociales que afectan a la comunidad.

El aprendizaje presenta la relación entre los centros educativos y su entorno como un vínculo posible y necesario. Requiere poner a los centros educativos en contacto con el entorno social, de hecho, el aprendizaje se concreta y toma sentido cuando se diseña e implementa en, desde, para y con la comunidad en la que se encuentra inmerso. Debe desarrollarse en la comunidad, puesto que las alianzas entre entidades y grupos se organizan básicamente a partir de proyectos y objetivos concretos para realizar en el territorio. Desde y para la comunidad porque, tal y como ya se ha puesto de relieve, parte de las necesidades de esta para darles una respuesta adecuada. Y con la comunidad, dado que los proyectos de aprendizaje difícilmente pueden llevarse a cabo en solitario y de manera aislada, sino que es necesario hacerlo a través del trabajo coordinado entre los diferentes agentes educativos y sociales.

La formación de los más jóvenes en herramientas críticas, habilidades sociales y responsabilidad cívica para que se acerquen y participen en la realidad compleja que los envuelve, es una tarea que no puede encomendarse exclusivamente a los centros educativos. De la misma manera, es difícil imaginar que las necesidades de la comunidad puedan combatirse exclusivamente desde las entidades sociales. Ambas tareas requieren una respuesta global. Los organismos educativos deben salir a su entorno para comprenderlo mejor y comprometerse, junto a las entidades sociales, en la mejora de la vida colectiva. A su vez, la red social y comunitaria de un territorio tiene que abrirse a la cooperación con los centros educativos que le son próximos.

En este sentido, el partenariado y el trabajo en red destacan como uno de sus principales rasgos de identidad. Los agentes fundamentales de este proceso son los centros educativos, las entidades sociales y los elementos conectores.

Los organismos educativos representan uno de los actores principales en los proyectos de aprendizaje. Desde la Educación Infantil hasta la universidad, en el ámbito de la educación formal, así como en la diversidad de formas de las entidades de educación no formal, el aprendizaje puede incorporarse como una manera de trabajar ciertos contenidos de manera solidaria y basada en la experiencia.

Introducir proyectos de este tipo en los centros educativos significa abordar tres aspectos clave, la innovación, el reconocimiento y la implantación. Por un lado, el aprendizaje supone innovación porque, en definitiva, para incorporar esta propuesta a la tarea habitual de los centros educativos se debe impulsar la realización de experiencias que supongan algún cambio en relación con lo que ya se lleva a cabo. Por otro lado, para que este tipo de propuestas prosperen y se consoliden será necesario su reconocimiento en el conjunto de la institución. Es decir, en primer lugar, el reconocimiento explícito y activo de su existencia por parte del claustro y del equipo directivo y, en segundo lugar, su incorporación en el proyecto educativo de centro, que reconocerá esta práctica como parte de la cultura de la institución, de su identidad. Finalmente, implementar experiencias de aprendizaje en los centros educativos



supone disponer de un conjunto de elementos organizativos que permitan su pervivencia y continuidad, situar la actividad en un espacio curricular del horario, disponer de instancias de programación y evaluación, institucionalizar la figura del referente de los proyectos y disponer de algunos recursos y organizarlos debidamente para la realización de la experiencia innovadora.

Además de los organismos educativos, cabe destacar también el papel de las entidades sociales en los proyectos de aprendizaje. Las entidades sociales son las que, en su dinámica habitual, llevan a cabo tareas de servicio, y pueden reservar algunas para que sean los más jóvenes los que las desarrollen. Por lo tanto, se convierten en una suerte de yacimientos de servicio que permiten conectar los centros educativos con las necesidades sociales. Desde este punto de vista, el aprendizaje permite que las entidades sociales, más allá de su función social, se conviertan en agentes educativos de gran potencial, en verdaderas escuelas de ciudadanía.

Cuando una entidad social se plantea implicarse en proyectos de aprendizaje debe formularse algunas cuestiones fundamentales, cuáles son sus motivaciones, qué necesidades pretende atender, qué servicios podrán realizar los jóvenes en el seno de la entidad, cómo y cuándo se abordarán los aprendizajes fruto de la experiencia de servicio y cómo establecer una relación de partenariado con la institución educativa. Además de estas cuestiones, la puesta en marcha de proyectos de aprendizaje por parte de las entidades sociales supone que todos sus participantes aprenden.

No hace falta insistir en el valor que el aprendizaje tiene para los niños y jóvenes en formación respecto al aprendizaje de competencias, habilidades y valores. La incorporación de un proyecto de estas características supone también una fuente de aprendizaje para las entidades sociales y los organismos educativos, una oportunidad para abrirse, repensarse y ofrecer un servicio más ajustado y de mejor calidad.

Subrayar el valor del trabajo coordinado entre organismos educativos y entidades sociales pone de relieve que su existencia por separado no garantiza la aparición de experiencias de aprendizaje. Muchas veces son necesarios los elementos de conexión, aquellos agentes que facilitan la creación de lazos de partenariado. Estos pueden ser las personas dinamizadoras y los puntos de difusión. En ambos casos, su tarea es la de gestionar las conexiones entre organismos educativos y entidades sociales, con el desarrollo de una red territorial a través de la cual impulsar y multiplicar proyectos de aprendizaje.

Cuando los elementos de conexión se concretan en una persona dinamizadora, esta se convierte en la encargada de detectar las necesidades y tareas de servicio en las entidades sociales, informar y ayudar a definir proyectos desde los organismos educativos, conectar a centros y entidades sociales para el diseño de experiencias de aprendizaje, colaborar en su realización y promover nuevas experiencias, así como también consolidar un banco de ofertas y demandas de actividades de aprendizaje que fortalezca el entramado social.

En otros casos, los elementos de conexión se concretan en puntos de encuentro. En estos casos, se aprovechan espacios de coordinación territorial, centros de profesores, servicios comunitarios, puntos de información juvenil, oficinas de planes comunitarios o puntos de voluntariado. Estos permiten la confluencia entre los diferentes actores educativos, sociales y comunitarios de un mismo territorio para el desarrollo de proyectos de aprendizaje. Su tarea de dinamización se concreta a través de personas, medios, guías, recursos y formación para el desarrollo de proyectos de aprendizaje.

Resulta claro que los elementos de conexión son aspectos fundamentales a la hora de construir un partenariado sólido que posibilite el trabajo en red entre centros educativos y entidades sociales. El aprendizaje y el trabajo en red se convierten en dos términos interdependientes que se potencian el uno al otro. El aprendizaje requiere de redes, ya que no puede llevarse a cabo de manera aislada, y exige que exista trabajo coordinado entre diferentes agentes de un mismo territorio. Asimismo, promueve la pertenencia a redes, puesto que son estas, precisamente, las que dan sostenibilidad a los proyectos al proporcionar conexiones, dinámicas de colaboración y coherencia en la respuesta a las necesidades sociales. Finalmente, representa un motor de redes, porque en la concreción de cada proyecto contribuye a hacer visible la idea de que todo educa.

El impacto formativo y transformador es otro de los rasgos de identidad del aprendizaje. Dicho impacto sirve para señalar el valor de cambio y mejora que los proyectos de aprendizaje generan en sus diferentes participantes, facilita y optimiza el aprendizaje de los niños y jóvenes en proceso de formación, favorece el cambio metodológico y de cultura de los profesionales de la educación en los centros educativos y desarrolla la dimensión educativa de las entidades sociales. Finalmente, también incide en la mejora de la comunidad y fortalece su tejido social.

Son múltiples los estudios que se han realizado en relación con los beneficios que la participación en proyectos de aprendizaje supone para sus principales protagonistas.

Además de la mejora en el desarrollo de los participantes, el aprendizaje supone también un proceso de optimización para los organismos educativos, tanto por lo que se refiere al profesorado como por lo que respecta al centro en su conjunto. En el primer caso, esto sucede porque la introducción del aprendizaje supone un proceso de innovación para los educadores en el que se redefine su papel habitual. También se favorece un cambio de actitudes hacia la enseñanza basado en su motivación y sensibilidad por lo social. En el segundo caso, porque el desarrollo de experiencias de aprendizaje supone la apertura de los organismos a su entorno, lo que lo convierte a su vez en recurso y objetivo de su actividad educativa. Además, el aprendizaje representa una oportunidad para revisar la tarea habitual del centro, reforzar buenas prácticas y, en definitiva, contribuir a la mejora de su imagen social. Todo ello repercute finalmente en la mejora del clima de estos organismos.

Al igual que ocurre en los centros educativos, las entidades sociales también salen reforzadas a través de su participación en proyectos de aprendizaje. Por un lado, establecer vínculos con los organismos del entorno aporta visibilidad a su propia causa y permite que estas entidades se fortalezcan en la búsqueda de respuestas globales ante las necesidades sociales por las que luchan. Por otro lado, incorporar a los jóvenes en la realización de tareas de servicio en su dinámica habitual e implicarse en su formación, supone revisar sus propios objetivos y tomar conciencia de su papel como agentes educativos. A través de los proyectos de aprendizaje, las entidades sociales contribuyen directamente a la creación de la sensibilidad, responsabilidad y compromiso social de las nuevas generaciones.

En último lugar, el aprendizaje favorece también el desarrollo de la comunidad territorial y global, porque potencia la fuerza formativa de los diferentes actores. Los proyectos de aprendizaje buscan la mejora de las necesidades sociales y de la calidad de vida de los miembros de las comunidades destinatarias. Su implementación supone así, la búsqueda de respuestas globales a necesidades complejas, este es sin duda un primer nivel de la mejora que estos proyectos suponen para la comunidad. En segundo lugar, los proyectos de



aprendizaje refuerzan el sentimiento de pertenencia y cohesión de los individuos que conviven en un mismo territorio, esto favorece actitudes y sentimientos positivos hacia el entorno y, por lo tanto, hace que el capital social aumente.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840.





Dirección General de Función Pública  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

ORDEN 1916/2019, de 7 de junio (B.O.C.M. de 26 de junio de 2019)

**PRUEBA DE WORD**

**SUPUESTO F**

**INSTRUCCIONES**

- No abra este cuestionario hasta que se le indique. Para hacerlo introduzca la mano en el cuadernillo y con un movimiento ascendente rasgue el lomo derecho (ver figura esquina inferior derecha).
- Si observa alguna anomalía en la impresión del cuadernillo, solicite de inmediato su sustitución.
- El ejercicio consistirá en la resolución de dos supuestos ofimáticos sobre el programa Word: prueba de Word y de velocidad.
- Dispone de 30 minutos para la realización de la prueba de Word y 10 minutos para la realización de la prueba de velocidad.
- Una vez finalizado el tiempo de realización de la prueba siga las instrucciones del Responsable de Aula.
- Si tiene alguna duda, plantéela antes de comenzar la prueba. Una vez comenzada ésta, no se permite ninguna interrupción ni aclaración.
- Si hubiera algún problema técnico en el funcionamiento de su ordenador levante la mano y será atendido por el Responsable de Aula.
- Finalizado el ejercicio **no se podrán sacar del aula los cuadernillos de examen.**

**SOBRE LA PRUEBA DE WORD**

- Al abrir este cuadernillo encontrará una serie de instrucciones relativas a la prueba de Word y un **Documento-Guía** resultante de la aplicación de dichas instrucciones, que aparece a continuación de la página 13.
- Una vez completado el procedimiento de identificación y acceso, para realizar su ejercicio, dispondrá de un documento de Word con los párrafos que le permitirán elaborar su documento final. Así mismo, en el Escritorio encontrará una carpeta denominada **"IMAGENES"**, en la que habrá un fichero cuyo uso se le indicará en este cuadernillo.
- Siga las instrucciones referidas en este cuadernillo para crear, en su ordenador, un documento igual al propuesto fruto del seguimiento de dichas instrucciones.
- No modifique el contenido de los párrafos, salvo que se le indique expresamente en este cuadernillo; solo utilice dichos párrafos para aplicar las instrucciones referidas en este cuadernillo.
- Una vez finalizado el tiempo de realización de la prueba siga las instrucciones del Responsable de Aula.
- Salve el fichero de examen usando la opción **"GUARDAR"**.
- Cierre el programa ofimático que haya utilizado.
- No apague el equipo.

ABRIR SOLAMENTE A LA INDICACIÓN DEL TRIBUNAL



# PRUEBA DE WORD

■ Observe este párrafo:

Junta Consultiva de Contratación Administrativa

Aplíquese lo siguiente:

- Fuente Arial
- Tamaño de Fuente 14
- Estilo de Fuente Cursiva

■ Aplique las siguientes características al documento:

- Margen Superior: 1.5 cm
- Margen Inferior: 1.5 cm
- Margen Izquierdo: 2.5 cm
- Margen Derecho: 2.5 cm
- Resto de parámetros: los que figuran predeterminados

■ Observe este párrafo:

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid

Aplíquese lo siguiente:

- Fuente Arial
- Tamaño de Fuente 12
- Estilo de Fuente Negrita





# PRUEBA DE WORD

■ Observe este párrafo:

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid

Aplíquelo lo siguiente:

- Alineación de Párrafo Derecha
- Bordes:
  - Borde Superior:
    - Estilo: \_\_\_\_\_
    - Ancho: 2 ¼ pto
  - Resto de bordes: los predeterminados



# PRUEBA DE WORD

■ Observe las siguientes Características de Párrafo:

- Nombre de Fuente: Arial
- Tamaño de Fuente: 12
- Estilo de Fuente: Negrita
- Alineación: Derecha
- Sangría Derecha: 1 cm
- Espaciado Anterior: 8
- Espaciado Posterior: 6
- Bordes:
  - Borde Superior:
    - Estilo: \_\_\_\_\_
    - Ancho: 2 ¼ pto
  - Borde Inferior:
    - Estilo: \_\_\_\_\_
    - Ancho: 2 ¼ pto
  - Borde Izquierdo:
    - Estilo: \_\_\_\_\_
    - Ancho: 2 ¼ pto
  - Borde Derecho:
    - Estilo: \_\_\_\_\_
    - Ancho: 2 ¼ pto
- Resto de características: las predeterminadas

En el Documento-Guía puede que se hayan aplicado estas características a 2 párrafos, utilizando un Estilo Párrafo. En el caso de que realmente se hayan aplicado estas características a ese número de párrafos, cree dicho Estilo con el nombre MIESTILOP1, basado en Normal, con las características anteriores y aplíquelo de la misma manera.





# PRUEBA DE WORD

■ Observe las siguientes Características de Párrafo:

- Nombre de Fuente: Arial
- Tamaño de Fuente: 10
- Alineación: Justificada
- Sangría Izquierda: 1 cm
- Espaciado Posterior: 3
- Resto de características: las predeterminadas

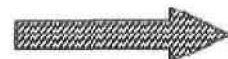
En el Documento-Guía puede que se hayan aplicado estas características a 31 párrafos utilizando un Estilo Párrafo. En el caso de que realmente se hayan aplicado estas características a ese número de párrafos, cree dicho Estilo con el nombre MESTILOP2, basado en Normal, con las características anteriores y aplíquelo de la misma manera.



# PRUEBA DE WORD

- Observe las siguientes Características de Párrafo:
  - Nombre de Fuente: Arial
  - Tamaño de Fuente: 10
  - Alineación: Justificada
  - Sangría Derecha: 1 cm
  - Espaciado Posterior: 3
  - Tabuladores:
    - Tabulador:
      - Posición: 5 cm
      - Alineación: A determinar, según el Documento-Guía
      - Relleno: A determinar, según el Documento-Guía
    - Tabulador:
      - Posición: 9 cm
      - Alineación: A determinar, según el Documento-Guía
      - Relleno: A determinar, según el Documento-Guía
    - Tabulador:
      - Posición: 14 cm
      - Alineación: A determinar, según el Documento-Guía
      - Relleno: A determinar, según el Documento-Guía
  - Resto de características: las predeterminadas

En el Documento-Guía puede que se hayan aplicado estas características a 34 párrafos utilizando un Estilo Párrafo. En el caso de que realmente se hayan aplicado estas características a ese número de párrafos, cree dicho Estilo con el nombre MESTILOP3, basado en Normal, con las características anteriores y aplíquelo de la misma manera.



# PRUEBA DE WORD

■ Observe las siguientes Características de Párrafo:

- Nombre de Fuente: Arial
- Tamaño de Fuente: 10
- Alineación: Justificada
- Sangría Derecha: 1 cm
- Espaciado Posterior: 110
- Resto de características: las predeterminadas

En el Documento-Guía puede que se hayan aplicado estas características a 1 párrafo utilizando un Estilo Párrafo. En el caso de que realmente se hayan aplicado estas características a ese número de párrafos, cree dicho Estilo con el nombre MIESTILOP4, basado en Normal, con las características anteriores y aplíquelo de la misma manera.

■ Observe las siguientes Características de Párrafo:

- Nombre de Fuente: Arial
- Tamaño de Fuente: 12
- Estilo de Fuente: Negrita
- Alineación: Derecha
- Espaciado Anterior: 2
- Espaciado Posterior: 2
- Resto de características: las predeterminadas

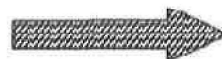
En el Documento-Guía puede que se hayan aplicado estas características a 1 párrafo utilizando un Estilo Párrafo. En el caso de que realmente se hayan aplicado estas características a ese número de párrafos, cree dicho Estilo con el nombre MIESTILOP5, basado en Normal, con las características anteriores y aplíquelo de la misma manera.





# PRUEBA DE WORD

- Tenga en cuenta que, en base a las instrucciones de este cuadernillo, finalmente, todos los párrafos del documento tienen que tener aplicado algún Estilo de Párrafo de los referidos en estas instrucciones o, como mínimo y también en base a estas instrucciones, aplicado un cambio en alguna de sus características de Fuente como Tipo, Tamaño, etc.
- A continuación, se describen los cambios que han sido realizados en los párrafos una vez que se han aplicado los estilos. Para realizar estos cambios, observe atentamente el Documento-Guía y siga las instrucciones que se detallan a continuación:
  - El Encabezado de Página está formado por el siguiente párrafo:  
Junta Consultiva de Contratación Administrativa
  - El Pie de Página está formado por el siguiente párrafo:  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid
  - Hay 2 párrafos organizados en columnas. La descripción de dicho encolumnado es:
    - 2 columnas.
    - Columnas del mismo ancho, de tamaño 7,37
    - Sin línea de separación entre las columnas.



# PRUEBA DE WORD

- En los párrafos:

El Pleno estaba compuesto por los siguientes miembros:

La Comisión Permanente estaba formada por los siguientes miembros:

se han creado la siguiente lista numerada:

- Nivel: 1
- Estilo de Numeración: A, B, C, ...
- Formato número (Sufijo): -
- Posición del número: Izquierda a 0 cm
- Sangría del texto: 1 cm

- En los párrafos:

Presidente.

Vocales del Pleno:

El Presidente de la Junta.

Vocales de la Comisión:

La Secretaria de la Junta.

se han creado la siguiente lista numerada:

- Nivel: 2
- Estilo de Numeración: a, b, c, ...
- Formato número (Sufijo): .
- Posición del número: Izquierda a 1 cm
- Sangría del texto: 2 cm



# PRUEBA DE WORD

- En los párrafos:

El Director General de Patrimonio y Contratación.

Los/las Secretarios/as Generales Técnicos/as de las  
Consejerías.

El/la Abogado/a General de la Comunidad de Madrid.

El/la Director/a General de Transparencia y Atención  
al Ciudadano.

El/la Secretario/a General Técnico/a de la  
Consejería de Sanidad.

se han creado la siguiente lista numerada:

- Nivel: 3
- Estilo de Numeración: I, II, III, ...
- Formato número (Sufijo): -
- Posición del número: Izquierda a 2 cm
- Sangría del texto: 3 cm

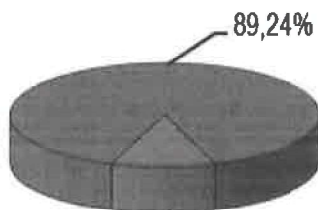




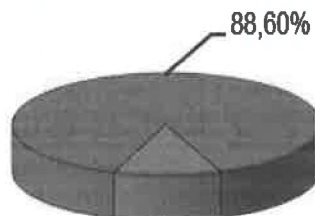
# PRUEBA DE WORD

- Inserte la Imagen 'Imagen\_F.jpg' (el fichero lo encontrará en la carpeta IMAGENES en el escritorio) como se describe a continuación:

**TIPO DE ENTIDAD**  
**% POR Nº CONTRATOS**



**TIPO DE ENTIDAD**  
**% POR PRECIO DE LOS CONTRATOS**



- Anclado al siguiente párrafo:

El artículo 26 de la LCSP establece que tendrán la consideración de contratos privados los celebrados por los entes, organismos y entidades del sector público que no reúnan la condición de Administraciones Públicas.

- Tamaño:

- Alto: 3.35 cm
- Ancho: 15 cm

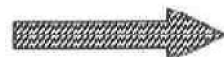
- Estilo de Ajuste:



Detrás del texto

- Posición de la Imagen:

- Horizontal : 0 cm a la derecha del margen.
- Vertical Posición absoluta: 1.5 cm debajo del párrafo.



# PRUEBA DE WORD

- En el Documento-Guía, hay una Tabla con las siguientes características:

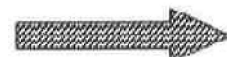
- Número de Columnas: 5
- Número de Filas: 5
- Número de Grupos de Celdas Combinadas: 2
  - Dos grupos están formados por 5 celdas.
- Ancho Bordes Visibles Finos: 3/4 pto
- Ancho Bordes Visibles Gruesos: 2 1/4 pto
- Resto de parámetros: los que figuran predeterminados

Cree dicha Tabla de la misma manera, incluyendo los párrafos correspondientes. Considere que cada celda o combinación de celdas solo contiene un párrafo y no existen celdas o combinación de celdas vacías.



ESTA PÁGINA ESTÁ EN BLANCO  
INTENCIONADAMENTE

CONTINÚA



# DOCUMENTO-GUÍA

CONTINÚA



### COMPOSICIÓN DE LA JUNTA CONSULTIVA

Los órganos de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, según el artículo 39 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, son el Presidente, el Pleno y la Comisión Permanente, cuya composición se establece en sus artículos 41 y 43.

A- El Pleno estaba compuesto por los siguientes miembros:

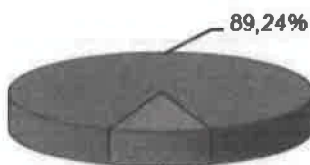
- a. Presidente.
  - I- El Director General de Patrimonio y Contratación.
- b. Vocales del Pleno:
  - I- Los/las Secretarios/as Generales Técnicos/as de las Consejerías.
  - II- El/la Abogado/a General de la Comunidad de Madrid.

B- La Comisión Permanente estaba formada por los siguientes miembros:

- a. El Presidente de la Junta.
- b. Vocales de la Comisión:
  - I- El/la Director/a General de Transparencia y Atención al Ciudadano.
  - II- El/la Secretario/a General Técnico/a de la Consejería de Sanidad.
- c. La Secretaria de la Junta.

El artículo 26 de la LCSP establece que tendrán la consideración de contratos privados los celebrados por los entes, organismos y entidades del sector público que no reúnan la condición de Administraciones Públicas.

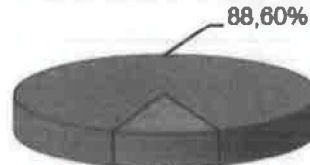
**TIPO DE ENTIDAD  
% POR N° CONTRATOS**



Del total de los contratos perfeccionados en el año 2021, 753 contratos, que representan el 14,50%, son de carácter privado.

La cuantía del precio de los contratos se cifró en 162.138.588,21 euros (10,14% del total), de los cuales 143.647.885,67

**TIPO DE ENTIDAD  
% POR PRECIO DE LOS CONTRATOS**



euros (88,60%) corresponden a entes, organismos y entidades del sector público que no reúnen la condición de Administraciones Públicas y 18.490.702,54 euros (11,40%) fueron celebrados por órganos de contratación de la Administración Pública.

### CONTRATOS PÚBLICOS QUE GENERAN INGRESOS

|                       |       |                  |                  |
|-----------------------|-------|------------------|------------------|
| Tipo de contrato..... | Cont. | Porcentaje ..... | Revisión .....   |
| Servicios .....       | 14R34 | 13,45% .....     | Iniciada .....   |
| Suministros .....     | 4G2   | 3,65% .....      | En estudio ..... |

### CONTRATOS DE LOS SECTORES ESPECIALES

El mayor número de contratos de los sectores especiales corresponde a servicios (240 contratos, que representan el 56,74% del total).

| Órgano C. | Contrato | Presup.     | Baja   | Referencia |
|-----------|----------|-------------|--------|------------|
| Metro M.  | R13s5    | No definido | 16,20% | REFC17T5   |
| Canal     | R44ts9   | Estipulado  | 34,27% | RGT34Z6    |



1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840.